



[9L/2017/SAPA/3.1.1.0002]

La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de diciembre de 2017, trató el siguiente asunto:

"PUNTO 2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO INTEGRADO DE COMUNICACIONES DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y SERVICIO DE DATOS EN MOVILIDAD, ASÍ COMO EL ACCESO A INTERNET PARA DAR SERVICIO AL PARLAMENTO DE CANTABRIA DURANTE LOS AÑOS 2018 Y 2019, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. [9L/2017/SAPA/3.1.1.0002]

A la vista de la propuesta razonada elevada por la Mesa de Contratación del Parlamento de Cantabria a esta Comisión de Gobierno en su sesión de 13 de diciembre del año en curso, por la que se propone la adjudicación del contrato administrativo de un servicio integrado de comunicaciones de telefonía fija, móvil y servicio de datos en movilidad y acceso a Internet para el Parlamento de Cantabria durante los años 2018 y 2019, a las empresas TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU, en Unión temporal de empresas, UTE DCXI Ley 18/1982, de 26 de mayo y Ley 12/1991, de 29 de abril con NIF U87987590, en los términos y condiciones de su oferta fechada el 22 de noviembre del año en curso, por ser la única empresa que ha presentado una proposición en este procedimiento y que cumple los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobado por la Comisión de Gobierno el 3 de noviembre de 2017.

Una vez comprobada la presentación por la adjudicataria de la documentación acreditativa de la constitución de la UTE y del resto de documentación que exige el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la base décimo quinta de la mencionada convocatoria:

SE ACUERDA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del TRLCSP:

1.º Adjudicar el contrato administrativo del servicio integrado de comunicaciones de telefonía fija, móvil y servicio de datos en movilidad, así como el acceso a Internet desde la sede del Parlamento de Cantabria durante los años 2018 y 2019, a la UTE denominada "TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU- TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA SAU, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, DE 26 DE MA-

YO Y LEY 12/1991, de 29 de abril, (abreviadamente UTE TDE-TME DCXI) constituida el 20 de diciembre de 2017, en los mismos términos y condiciones de su oferta fechada el 21 de diciembre del año en curso, por un precio total anual del contrato de 25.500,48 euros, sin IVA.

2.º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

3.º Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Parlamento de Cantabria.

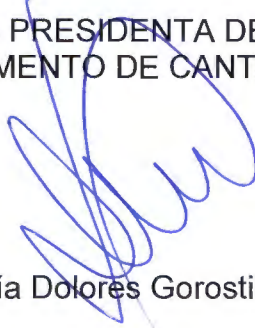
4.º Se procederá a la formalización del contrato en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde la recepción por parte del adjudicatario de la notificación de esta adjudicación."

Lo que le comunico para conocimiento y ejecución del precedente acuerdo.

Santander, 28 de diciembre de 2017



LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,



Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.